



## Solicitar Información pública

El procedimiento para solicitar acceso a la información pública, es el que a continuación se detalla:

- Presentar la solicitud ante la Unidad de Enlace, pudiendo hacerse por escrito, verbal personalmente o por teléfono, por correo electrónico o utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Hacer la solicitud de información señalando: Sujeto obligado al que dirige la solicitud. Nombre de quien solicita (pudiendo ser incluso un pseudónimo). Descripción de la información que solicita. Lugar o medio para recibir la información.
- Obtener número de folio para dar seguimiento a la solicitud, y en un plazo máximo de 15 días hábiles se dará respuesta a la misma.
- El acceso a la información pública es gratuito, no obstante, la reproducción de los documentos correspondientes autorizará al sujeto obligado para realizar el cobro de un pago o derecho por un monto equivalente al gasto generado por tal reproducción, el cual no podrá ser superior a la suma del costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información; y el costo de envío, en su caso.

En la UNIDAD DE TRANSPARENCIA del Poder Legislativo, lo atenderá el Lic. Carlos Felipe Lugo Grijalva y/o la Lic. Alma Lizeth Salazar Mendoza, con domicilio oficial para atender solicitudes de información pública en calle Tehuantepec y Allende s/n, Colonia Las Palmas, en Hermosillo, Sonora, con teléfonos (662) 259-67-37 y 259-67-00 ext. 353, de lunes a viernes de 8:00 a 3:00

SI DESEA HACER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

[www.infomex.sonora.gob.mx](http://www.infomex.sonora.gob.mx)

[unidadenlace@congresoson.gob.mx](mailto:unidadenlace@congresoson.gob.mx)

Para consultar Información Pública Básica  
<http://congresoson.gob.mx/Transparencia/AccesoInformacion>